



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062191/2012, por el cual el Sr. Javier Edgardo NACUSE, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo No Docente Categoría 5 (3665), del Agrupamiento Técnico en el LABORATORIO DE MÁQUINAS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a los cursos de capacitación "Inyección Diesel Inyector Bomba", "Inyector Diesel PLD" y "Reparación de Inyectores Common Rail Bosch", Salta;

Que cuenta con el Visto Bueno del Director del Laboratorio de Ensayo de Motores y de Mecánica Aplicada y del Director del Departamento MÁQUINAS a fs. 05;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 06;

Lo dispuesto en el Art. 97° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder licencia con goce de haberes al Sr. Javier Edgardo NACUSE (Leg. 41610) en su cargo de No Docente Categoría 5 (3665), del Agrupamiento Técnico en el LABORATORIO DE MÁQUINAS de esta Facultad, desde el 29/11/2012 y hasta el 30/11/2012, según Ordenanza Decreto 366/06 – Art. 97°.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas, al Laboratorio de Máquinas y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001801 - T- 2012.

